



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0030967/2013

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Lic. María Eugenia MAJUL en un cargo de Profesor Asistente (DE) del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe disponibilidad del cargo;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 11 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 12;
A que la agente mencionada cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1°;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Lic. María Eugenia MAJUL (D.N.I. N° 32.872.491), en las presentes actuaciones.-

Artículo 2°- Designar interinamente hasta el **31-12-2013**, o antes si el cargo es provisto por concurso a la Lic. María Eugenia MAJUL (D.N.I. N° 32.872.491), en un cargo de **Profesor Asistente (DE)- código 113-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.-

Artículo 3°- Dejar establecido que la designación dispuesta en el art. 2° entrará en vigencia una vez que la Lic. María Eugenia MAJUL (D.N.I. N° 32.872.491), haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S. y **no antes del 01-07-2013.**-

Artículo 4°- La Lic. María Eugenia MAJUL deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



EXP-UNC: 0030967/2013

//2

Artículo 5º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A UN DIA DEL MES JULIO DEL
AÑO DOS MIL TRECE.-**

RESOLUCION N°

ee.pr

446

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Dr. CRISTIAN G. SANCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.